

16 OCT. 2014

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 143 de fecha 29.09.2014, de la Dirección Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal don **LUIS VERGARA GONZALEZ**, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **OCTUBRE 2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25% y 50% acuerdo al horario que se indica y realizando la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial.

Vuelvo

| | |
|------------------|---------------------|
| 01 al 02.10.2014 | 06:00 a 08:30 horas |
| 03.10.2014 | 05:30 a 08:30 horas |
| 05.10.2014 | 21:00 a 08:30 horas |
| 06 al 09.10.2014 | 06:00 a 08:30 horas |
| 10.10.2014 | 05:30 a 08:30 horas |
| 12.10.2014 | 21:00 a 08:30 horas |
| 13 al 16.10.2014 | 06:00 a 08:30 horas |
| 19.10.2014 | 21:00 a 08:30 horas |
| 20 al 23.10.2014 | 06:00 a 08:30 horas |
| 26.10.2014 | 21:00 a 08:30 horas |
| 27 al 30.10.2014 | 06:00 a 08:30 horas |
| 31.10.2014 | 05:30 a 08:30 horas |

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **LUIS VERGARA GONZALEZ**, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% y 50%, durante el mes de **OCTUBRE 2014**, las que deberán ser pagadas con un recargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.JMC.Mgsn